DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6842
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1379385

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				**SOLICITANTE**
COE:	21	**MOVIL:**	22	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	30 de enero de 2013	**HORA:**	4:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 16 B No. 59 – 80 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		300m²			
BARRIO:	Tunjuelito	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		5			
UPZ:	62 – Tunjuelito	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD:	6 – Tunjuelito	**PREDIOS EVALUADOS**		2			
CHIP	AAA0021YMTD	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-15944			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra localizado en el Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Suba y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa e inundación del Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra ubicado en una zona para la cual no se reporta amenaza por procesos de remoción en masa y reporta amenaza baja y media por inundación.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en el interior de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 – 80 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, donde funciona una recolectora de material reciclado en el primer nivel y una unidad habitacional en el segundo.

El incendio afecta estructuralmente la totalidad de la edificación, generando el colapso parcial de la placa de entrepiso, hacia el costado posterior del predio, colapso total de cubierta y colapsos múltiples de muros de carga en diferentes lados de la edificación principalmente hacia el costado sur-oriental.

Adicionalmente se observa que las altas temperaturas han generado deflexiones en algunos elementos estructurales de madera que soportaban parte del segundo nivel igualmente construido parcialmente con listones de madera, bajo la zona de acceso a la edificación, generando compromiso en dicho acceso.

La conflagración alcanza la zona de cubierta de la edificación vecina, emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 – 72 Sur, donde igualmente funcionaba una recolectora de material reciclado; las llamas consumen aproximadamente el 30% de la cubierta del costado posterior del predio y generando deflexiones del resto de los listones que soportan la totalidad de la cubierta, razón por la cual es riesgoso hacer uso del inmueble hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la totalidad de la cubierta.

Las dos edificaciones visitadas poseen estructuras de mampostería parcialmente confinada, con muros de bloques mampuestos de diferentes materiales, predominando el bloque de perforación horizontal, adicionalmente las dos edificaciones tienen terminaciones estructurales en material de recuperación predominando los listones de madera y las tejas de zinc; condiciones que las hacen altamente vulnerables a recibir afectaciones severas bajo la acción de cargas dinámicas como sismos.

Finalmente, según lo observado por el efecto de la conflagración, existe el riesgo de colapso de elementos sueltos principalmente bloques mampuestos, listones de madera o tejas de zinc, tanto hacia el interior de los predios afectados como sobre el espacio público, situación por la cual se recomendó la restricción parcial de uso del paso peatonal frente a los predios afectados.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

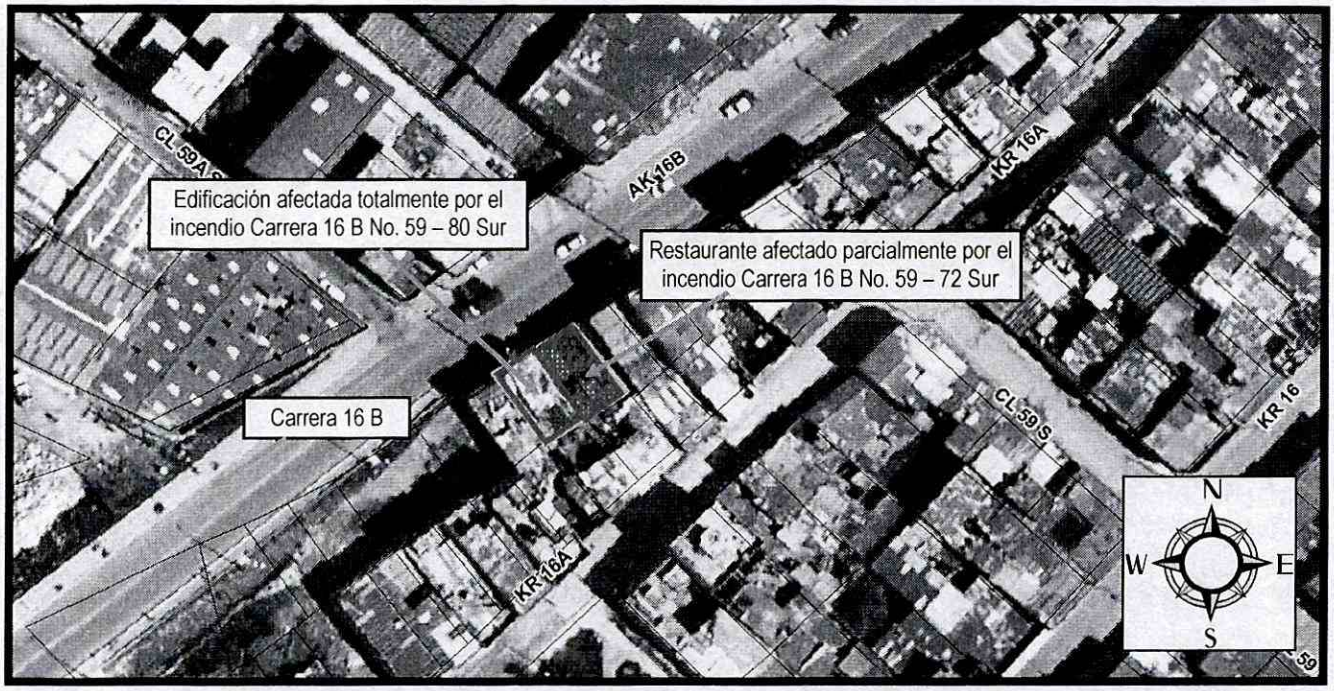


Figura 1. Ubicación de los predios afectados en el incendio que se presentó en la Carrera 16 B No. 59 – 80 Sur, del barrio Tunjuelito , en la localidad de Tunjuelito.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

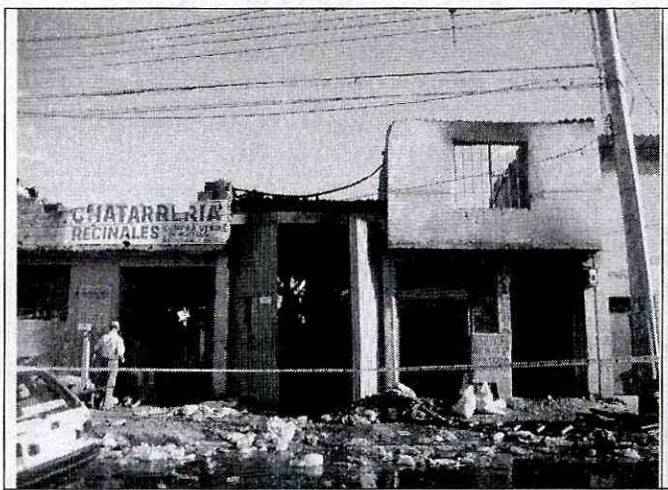


Foto 1. Detalle de la fachada de las edificaciones afectadas por el incendio.

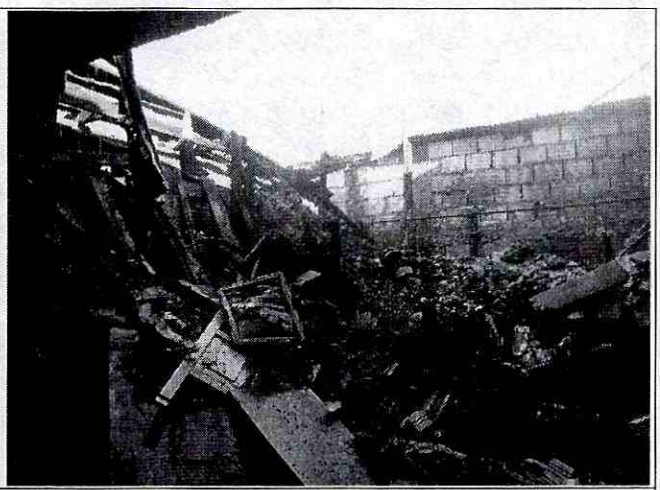


Foto 2. Detalle de la zona de la edificación donde se presenta el colapso de la placa de entrepiso.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Maria Tavera	Carrera 16 B No. 59 – 80 Sur	4	2	2	Colapso parcial del entrepiso de la vivienda y colapso total de cubierta.
2	Maria Tavera	Carrera 16 B No. 59 – 72 Sur	1	1	0	Colapso parcial de la cubierta de la edificación.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 16 B No. 59 numerales 80 y 72 Sur, sobre sí mismas y sobre el paso peatonal frente a los predios.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 30 de enero de 2013, inspección visual de las de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 16 B No. 59 numerales 80 y 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, afectados por el incendio y del sector circundante.

- El día 30 de enero de 2013, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 5186, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 - 80 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, acta firmada por la señora María Tavera, con CC No. 20.065.348.

- El día 30 de enero de 2013, solicitud de restricción total de uso, mediante Acta No. 0892, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 - 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, acta firmada por la señora María Tavera, con CC No. 20.065.348.

- El día 30 de enero de 2013, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 5187, del paso peatonal frente a las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 16 B No. 59 numerales 80 y 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, acta firmada por la señora Flor Rivera, con CC No. 1.033.677.533; representante de la alcaldía local de Tunjuelito.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 - 80 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 - 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y funcionalidad del paso peatonal frente a las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 16 B No. 59 numerales 80 y 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 - 80 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, hasta tanto se garantice la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- Mantener la restricción total de uso, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 - 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- Mantener la restricción parcial de uso del paso peatonal frente a las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 16 B No. 59 numerales 80 y 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, a la Empresa de Energía de Bogotá –EEB y a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la verificación del estado de sus redes en el sector, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se pudieren haber presentado, por causa de la explosión.

- A la Alcaldía Local de Tunjuelito adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

estructurales y no estructurales de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 16 B No. 59 numerales 80 y 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, afectadas por el incendio, con el fin de devolverle a dichas edificaciones las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Tunjuelito adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de vulnerabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 16 B No. 59 numerales 80 y 72 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, que han sufrido afectaciones debido al incendio, así como las medidas a implementar derivadas de dichos estudios, para garantizar que las condiciones se restablezcan al estado que tenía antes del mismo, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Tunjuelito, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co